



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIOVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 22 de Abril de 1.998.-

ORDENANZA 83 / 98

VISTO: La solicitud de donación de un terreno propiedad de este Municipio, elevada por integrantes de la Fundación Beato Adolfo Kolping "Grupo Kolping Capióvi", miembros de la Obra Kolping Internacional, con Personería Jurídica N° 490, y;

CONSIDERANDO: QUE, la parcela de tierra será destinada a la construcción de la sede propia para esta localidad, como así también la habilitación de un taller polifuncional con pequeños proyectos.-

QUE, al efecto la Fundación percibirá ayudas de la Obra Kolping Internacional desde Europa con los que llevará adelante el proyecto, poniendo estos como condición principal, contar con un terreno apto para las construcciones proyectadas para esta localidad.-

QUE, se cuenta con un terreno determinado como Sección 04 Manzana 21 Parcela 05 Partida Inmobiliaria N° 7851 de una superficie de 991 m2 que cumple los requisitos básicos indispensables.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Honorable Cuerpo para que se afecte a tal fin el inmueble mencionado.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1o: DONASE, con Cargo a la Fundación Beato Adolfo Kolping Personería Jurídica N° 490, el terreno determinado como Sección 04 Manzana 21 Parcela 05 Partida Inmobiliaria N° 7851 de una superficie de 991 m2 propiedad de este Municipio.-

ARTICULO 2o: EL TERRENO donado en el artículo anterior deberá ser destinado únicamente a la construcción de lo citado en los considerandos de la presente Ordenanza, debiendo la Institución Kolping establecerlo en la correspondiente escritura traslativa del Inmueble.-

ARTICULO 3o: ORDENESE, la exclusión del bien motivo de la presente, del Inventario y Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 4o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Fundación Beato Adolfo Kolping, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


ROSA AMANDA VAZQUEZ
Concejal


LISBORG KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENNO VOGEL
Concejal


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante